



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA  
N° 023 -2018-MINAGRI-SERFOR-DE

Lima, 08 FEB. 2018

VISTO:

El Informe N° 0064-2018-MINAGRI-SERFOR-SG-OGA/ORH de fecha 02 de febrero de 2018, de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, con Decreto Supremo N° 231-2012-EF, se aprobó la operación de endeudamiento externo entre la República del Perú y la Cooperación Andina de Fomento – CAF, hasta por la suma de US\$ 20 000 000,00 (Veinte Millones y 00/100 Dólares Americanos), destinada a financiar parcialmente el Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 062-2014-SERFOR-DE de fecha 24 de octubre de 2014, se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 002-1592: Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana, en el Pliego 165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR;

Que, mediante el artículo 4 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 284-2017-SERFOR/DE de fecha 15 de noviembre de 2017, se designó temporalmente a la señora Gisela Dina Guardamino Montesinos, Especialista en Control Previo II de la Oficina de Contabilidad del SERFOR, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Especialista en Contabilidad de la Unidad Ejecutora 002-1592: Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana, Pliego 165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, en adición a sus funciones;

Que, mediante el Informe del Visto, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración comunica que mediante Carta N° 001-2018-GGM la mencionada servidora presentó su renuncia al cargo de Especialista en Control Previo II de la Oficina de Contabilidad del SERFOR, la cual ha sido aceptada a partir del 01 de febrero de 2018; por lo que en consecuencia, corresponde dar por concluida su designación temporal para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Especialista en Contabilidad de la Unidad Ejecutora 002-1592: Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana, Pliego 165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR;

Con el visado del Secretario General y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado mediante el Decreto Supremo 007-2013-MINAGRI, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI; y el artículo 17





del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

**SE RESUELVE:**

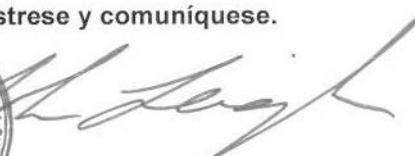
**Artículo 1.-** Dar por concluida, con eficacia anticipada, a partir del 01 de febrero de 2018, la designación temporal efectuada a la señora Gisela Dina Guardamino Montesinos, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Especialista en Contabilidad de la Unidad Ejecutora 002-1592: Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana, Pliego 165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a la señora Gisela Dina Guardamino Montesinos y a la Oficina de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre: [www.serfor.gob.pe](http://www.serfor.gob.pe).

**Regístrese y comuníquese.**



  
**John Leigh Vetter**  
Director Ejecutivo (e)  
Servicio Nacional Forestal y de  
Fauna Silvestre